

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 43.940

Lunes 2 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2530484

EXTRACTO

En causa Rol N° V-327-2022, Juzgado de Letras de La Ligua, con fecha 18 de julio de 2024, se ha dictado sentencia constitutiva, de la concesión de explotación denominada "PLANCHON CUATRO 1-20", solicitada con fecha 07 de diciembre de 2022, por don CRISTIAN MARCELO BRUIT GUTIERREZ, abogado, chileno, casado, cédula nacional de identidad número 12.497.452-6, en representación de COMPAÑÍA MINERA CERRO NEGRO S.A., sociedad del giro de su denominación, de nacionalidad chilena, Rol Único Tributario número 91.614.000-2, ambos domiciliados en Hacienda los Ángeles S/N, Pitipeumo, Comuna de Cabildo; manifestación inscrita a fojas 657 N° 340 del Registro de Descubrimientos de Minas del Conservador de Minas de La Ligua, correspondiente al año 2022, constituida a favor de "COMPAÑÍA MINERA CERRO NEGRO S.A.", ya individualizada con una superficie total de 200 hectáreas. Para todos los efectos legales, se tiene como fecha de presentación de la manifestación de autos la del pedimento denominado "PLANCHON CUATRO" esto es, el 30 de junio de 2020. Los vértices en coordenadas U.T.M. del perímetro de la concesión de explotación solicitada son:

VÉRTICES	NORTE (metros)	ESTE (metros)
P.I.	6.395.630,00	323.500,00
L1	6.396.630,00	323.000,00
L2	6.396.630,00	324.000,00
L3	6.394.630,00	324.000,00
L4	6.394.630,00	323.000,00

La Ligua, a 31 de julio de 2024. Héctor Andrés De Jesús Páez Galaz Secretario PJUD Treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro 10:24 UTC-4. Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>. Código: KRXVXPMSZJC.

CVE 2530484

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl